



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, realice las obras que se detallan en el barrio Los Morros:

1. reparar las luminarias, colocar cestos de residuos y juegos en la plaza ubicada en la calle Cormorán al 200;
2. colocar una parada de taxis en la calle Albatros ;
3. colocar un reductor de velocidad en la calle Albatros al 750;
4. colocar cartel de denominación de barrio en la intersección de las calles Soberanía Nacional y Héroes de Malvinas;
5. construir cordón cuneta y asfaltar las calles: Los Lupinos, Guanaco, Zorro Colorado, Ayelén, Cormorán y Los Ñires;
6. enripiar la calle Alakush;
7. colocar guard rail sobre la calle Albatros del 100 al 200.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 289 /2010.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/08/2010.-

im

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Héctor Omar CORIA
VICEPRESIDENTE 2º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
A/C DE LA PRESIDENCIA